



Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Cuauhtémoc

INDICE

1.	Introducción	1
2.	Objetivo de la auditoría al desempeño.....	2
3.	Antecedentes.	2
4.	Descripción del ente público evaluado.....	2
4.1.	Organización	2
4.2.	Marco Jurídico de la entidad	3
5.	Análisis de la información	5
6.	Resultados de la Evaluación.....	7
7.	Conclusiones	20
8.	Recomendaciones al desempeño	21
9.	Dictamen.....	22



Evaluación al Desempeño de los Servicios Municipales del Ayuntamiento de Cuauhtémoc

1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despierta el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del artículo 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, para ser evaluados por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados (PbR) debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta de la Metodología del Marco Lógico (MML), se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiendo que las imprecisiones, que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable.



2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Consiste en verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.” La misma Constitución faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, en su artículo 116, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, referentes a la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló la Matriz de Indicadores de Resultados de los principales servicios municipales. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto de los programas de los servicios municipales.

4. Descripción del ente público evaluado

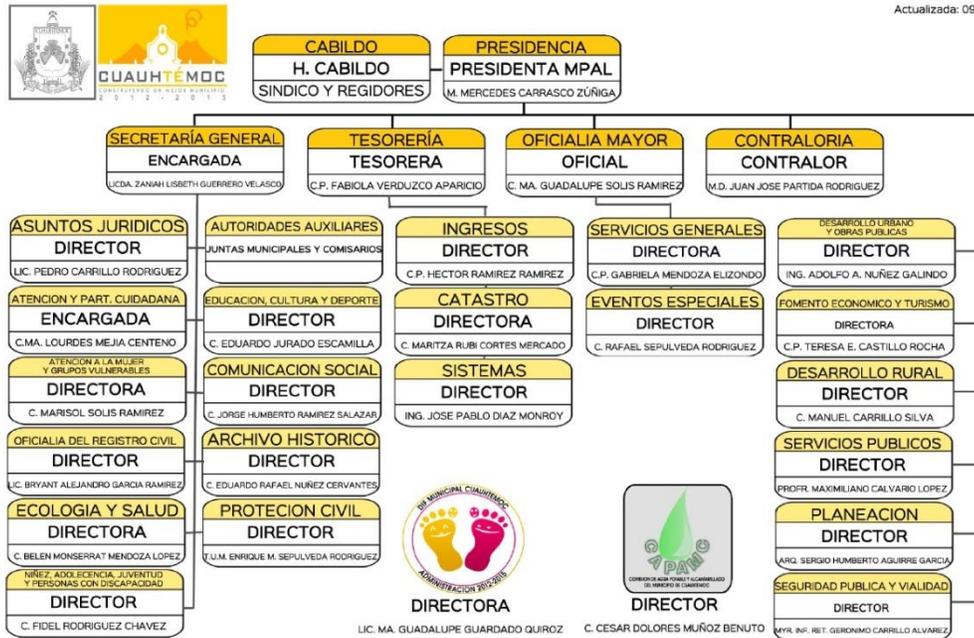
4.1. Organización

Obtener el organigrama formal del ente público, en el caso de que sea evidente que el organigrama formal no corresponda a la operación real, formular el organigrama que corresponda a ésta.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUHTÉMOC, COL. 2012-2015

Actualizada: 09/04/2015



4.3 Marco Jurídico¹

LEYES:

<p>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima</p>	<p>Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos.</p>
<p>Ley de Ingresos 2014</p>	<p>Ley de Procedimientos Administrativo del Estado y Sus Municipios</p>
<p>Ley de Hacienda para el Municipio de Cuauhtémoc</p>	<p>Ley del Municipio Libre del Estado de Colima</p>
<p>Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores públicos</p>	<p>Ley de tarifas del Municipio de Cuauhtémoc.</p>

REGLAMENTOS:

<p>Reglamento del Servicio de Alumbrado Público Municipal</p>	<p>Reglamento Interior del Honorable Cabildo Constitucional del Municipio de Cuauhtémoc, Colima</p>
<p>Reglamento de Limpia en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima</p>	<p>Reglamento de Desarrollo Urbano y Seguridad Estructural para el Municipio de Cuauhtémoc</p>
<p>Reglamento del Servicio de Rastros para el Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Colima</p>	<p>Reglamento de Fomento Económico e Incentivos Municipales</p>
<p>Reformas Reglamento Actividad Comercial</p>	<p>Reglamento Interno de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Col</p>

¹ <http://cuauhtemoc-col.gob.mx/transparencia/marco/>



Reglamento de Atención a la Mujer en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Reformas de Actividad Comercial para el Municipio de Cuauhtémoc, Colima
Reglamento Interno del Consejo Consultivo de Desarrollo Urbano del Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Reglamento para Estimular y Reconocer a Ciudadanos Distinguidos del Municipio de Cuauhtémoc, Colima
Reglamento de Turismo para el Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Reglamento para Regular la Participación Comunitaria y Ciudadana en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima
Reforma de Autoridades Auxiliares para el Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Reglamento Que Regula Las Elecciones de los Integrantes de las Juntas y Comisarias Municipales del Municipio de Cuauhtémoc, Colima
Reglamento de Seguridad Publica	Reglamento de Cementerios para El Municipio de Cuauhtémoc, Colima
Reglamento del Archivo Municipal	Reglamento de la Policía Preventiva
Reglamento para la Elaboración de las Tablas De Valores Unitarios de Terreno y de Construcción para el Municipio de Cuauhtémoc	Reglamento para la Jubilación de los Trabajadores Sindicalizados, de base y de Confianza al Servicio del H Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Col
Reglamento del Servicio Público de Limpia, Recolección de Basura y Sanidad	Reglamento Para Regular el Otorgamiento del Estimulo por Puntualidad, Eficiencia Y Productividad para los Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Ayuntamiento
Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Cuauhtémoc	Reglamento General de la Administración en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima
Reglamento Municipal de Protección Civil	Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Cuauhtémoc, Col
Interior de la Policía Preventiva del Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Reglamento de Colocación de Propaganda en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima
Reforma de Protección Civil en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima	Reglamento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas para el Municipio de Cuauhtémoc, Colima
Reglamento que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio De Cuauhtémoc, Col	Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal al Servicio del Ayuntamiento De Cuauhtémoc
Reglamento para la Fabricación y Comercialización de Tortillas en el Municipio De Cuauhtémoc, Col	Reglamento del Escalafón en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima
Reglamento para Normar la Colocación de Propaganda Política Electoral y Pinta de Bardas en el Municipio de Cuauhtémoc, Col	Reglamento de Preservación Ambiental y del Equilibrio Ecológico
Reglamento que Regula la Actividad Comercial en el Municipio de Cuauhtémoc	Reforma para la Elección de Juntas en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima

Reglamento de Rastros en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima

DECRETOS:

Decreto que crea el Sistema para el desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Cuauhtémoc, Colima

ACUERDOS:

Acuerdo Juventud y Deporte	Acuerdo para normar Acred. Antigüedad
Acuerdo Reforma Ley de Hacienda	Acuerdo Reforma Registro Archivo



5. Análisis de Información

Realizar el análisis de la información en las fichas técnicas y formatos de captación de información en 12 servicios municipales, la cual fue proporcionada por el municipio. Del análisis se determinó que la información presentada se encuentra con datos **Procesables**, **No Procesables** y **Parcialmente Procesables**. Situación que se especifica a continuación en el siguiente cuadro:

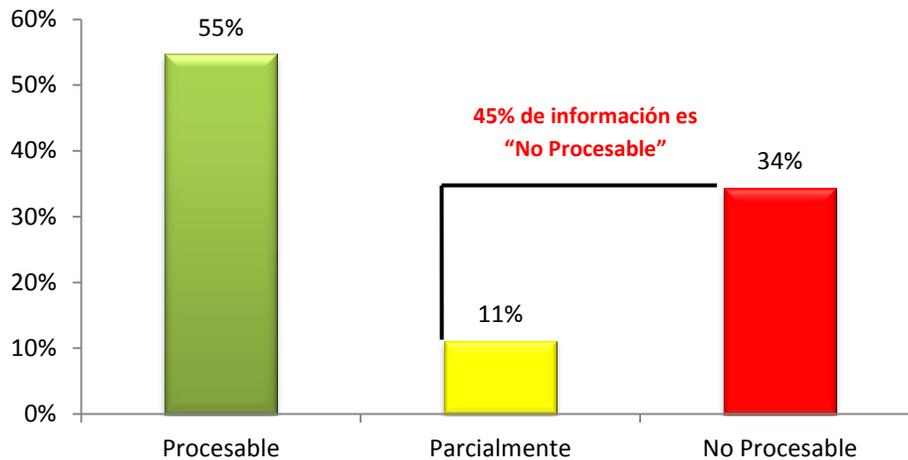
Indicadores registrados en captura					
Servicio Municipal	Total	Con información suficiente	Con datos parciales o inconsistentes	Sin información	Dictamen
Agua	18	13	3	2	Procesable
Drenaje	17	9	3	5	Parcialmente procesable
Calles	16	11	0	5	Procesable
Parques	15	3	0	12	No procesable
Limpia	21	11	2	8	Parcialmente procesable
Alumbrado	15	9	2	4	Parcialmente procesable
Seguridad	10	6	2	2	Parcialmente procesable
Registro civil	14	6	4	4	No procesable
Catastro	15	10	2	3	Procesable
Mercados	10	4	0	6	No procesable
Rastros	10	7	0	3	Procesable
Panteones	11	5	1	5	No procesable
Total	172	94	19	59	



A través de este tabulado se puede afirmar que:

- a. El 34% de los indicadores carecen totalmente de datos, es decir, que las fichas técnicas fueron remitidas por los municipios al OSAFIG en blanco.
- b. 19 indicadores fueron requeridos con información parcial o insuficiente, por lo que no es posible efectuar evaluación alguna con ellos.
- c. Únicamente los servicios de Agua, Calles, Catastro y Rastros presentaron más del 60% de sus indicadores con información suficiente para su evaluación.
- d. El Servicio de Parques registró el nivel más bajo de información suficiente para su análisis.

Análisis general de la Información



En general, de los 172 indicadores derivados de las Matrices, el 45 % de los indicadores no son procesables de lo cual se deriva que la calidad información que envió el municipio es regular.

Municipio	Porcentaje de indicadores con información suficiente	Calificación
Cauhtémoc	55%	Regular



Escala de Evaluación aplicada:

Porcentaje de indicadores con información suficiente	Calificación
Menos del 30%	Muy Deficiente
Del 30% al 49%	Deficiente
Del 50% al 69%	Regular
Del 70% al 85%	Buena
Más del 85%	Muy Buena

6. Resultados de la evaluación

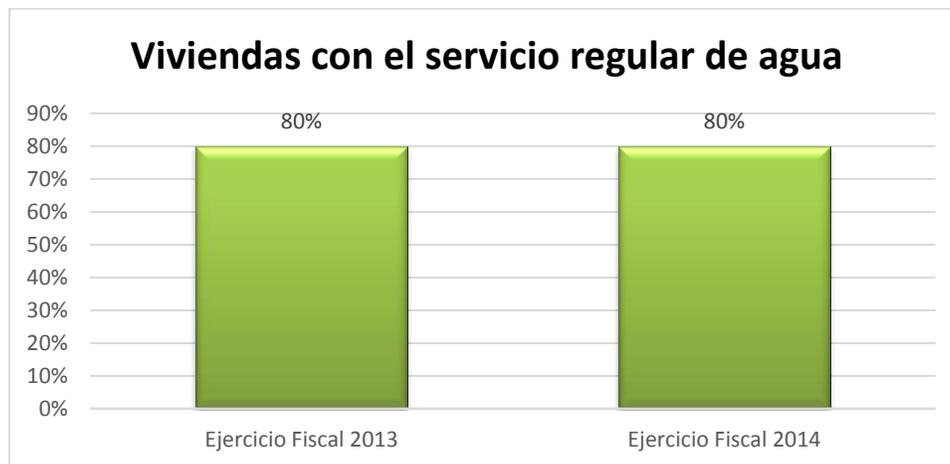
De los indicadores contenidos en las MIRs de los 12 servicios, sólo es procesable la información contenida en los servicios de Agua, Calles, Catastro y Rastros, ya que presentaron suficiente información para ser procesable para la evaluación de su desempeño.

Los servicios de Drenaje, Limpia, Alumbrado Público y Seguridad Pública disponen de información para ser procesada parcialmente.

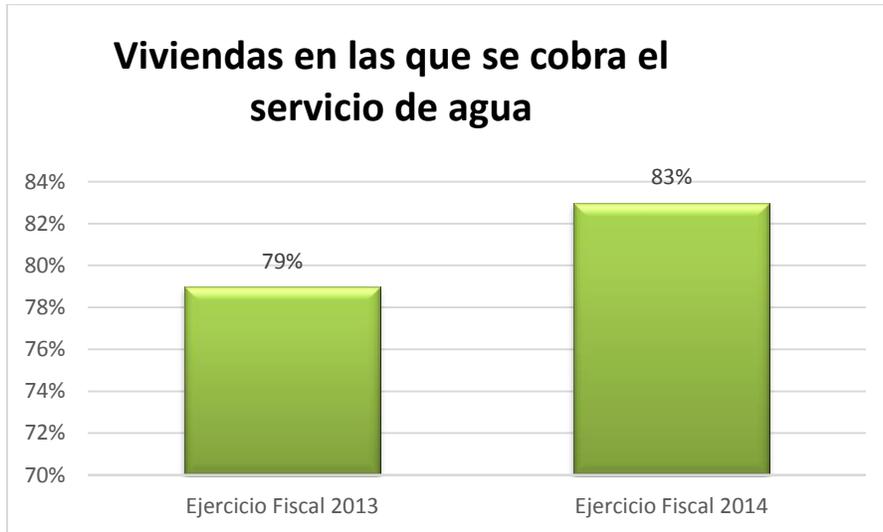
Derivado del análisis de la información procesable enviada por el municipio de Cuauhtémoc se destaca de cada servicio lo siguiente:

Agua Potable

En el servicio de Agua Potable se registró un aumento del 1% en la recaudación por el cobro del servicio en relación al año anterior.



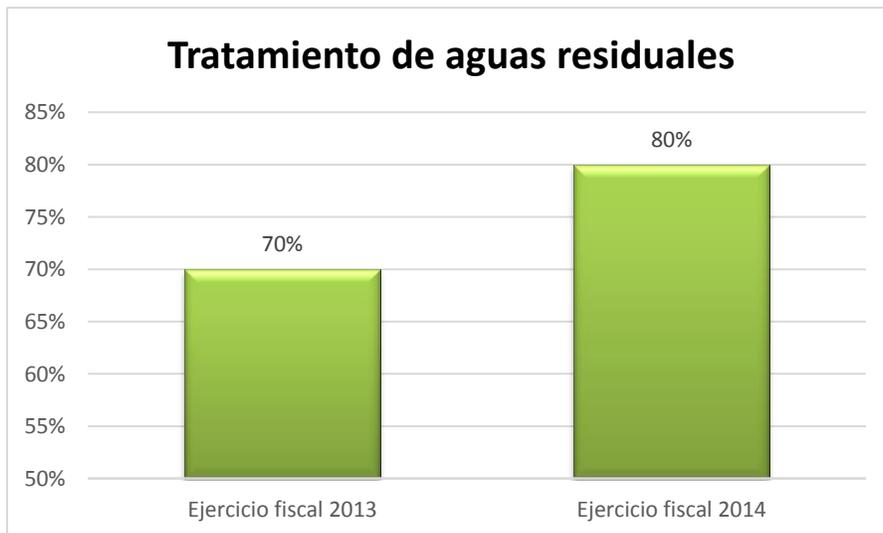
El municipio de Cuauhtémoc reporta en el año 2013 y 2014 que el 80% de las viviendas del municipio cuentan con el servicio regular de agua.



El municipio de Cuauhtémoc reportó un incremento del 4% en el número de viviendas en las que se cobra el servicio de agua, en comparación con el año anterior.

En 2014, no se recaudó el cobro del servicio en el 17% de las viviendas registradas. Además, el municipio reportó que el 100% de las redes agua se encuentran vigentes y operando adecuadamente en cuanto a la norma.

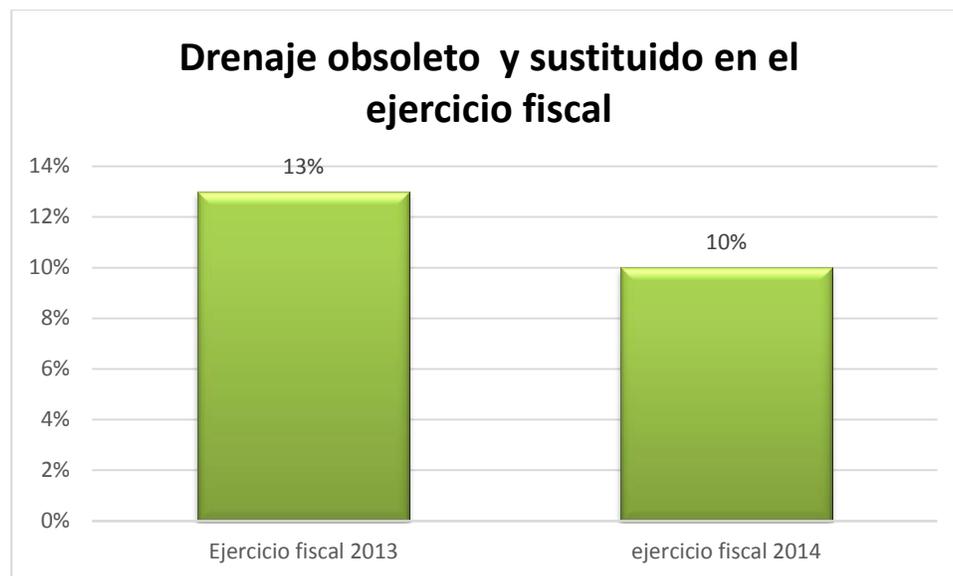
Drenaje



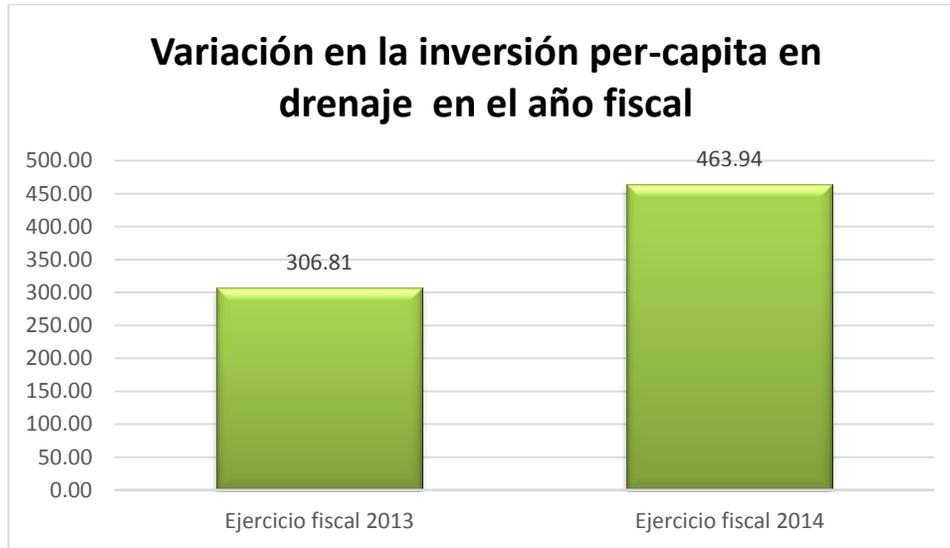
En el servicio de *Drenaje*, el municipio registró un aumento del 10% en el tratamiento de aguas residuales.



En el año 2014 el municipio reportó una disminución del 29% en las fugas atendidas por el municipio en relación al año anterior.

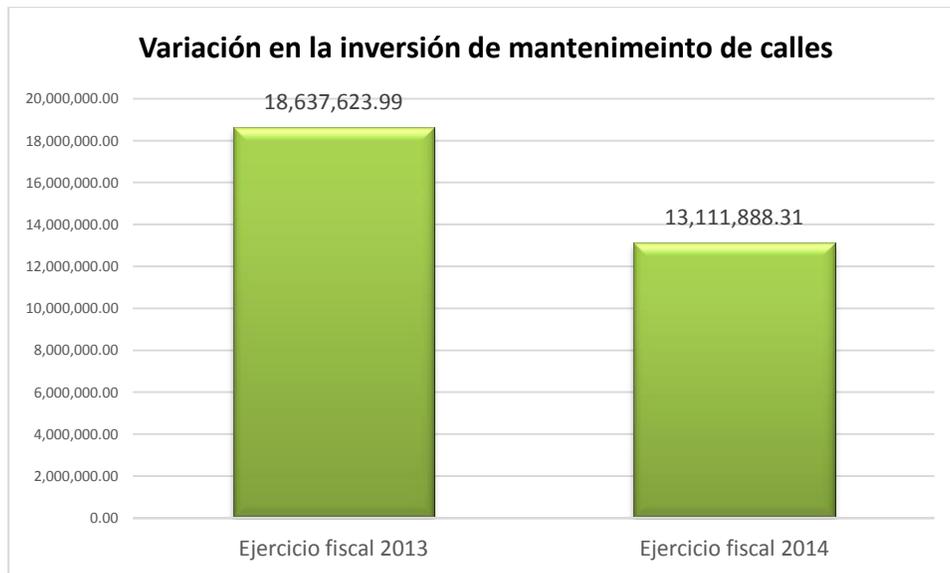


El municipio de Cuauhtémoc reportó que en el año 2014 sustituyó un 10% del drenaje obsoleto. Esto significa una reducción del 3% en la sustitución del drenaje obsoleto en relación al año anterior.



En el año 2014 el municipio aumentó en un 34% la inversión per-cápita en la introducción de drenaje en el municipio en relación al año 2013.

Calles

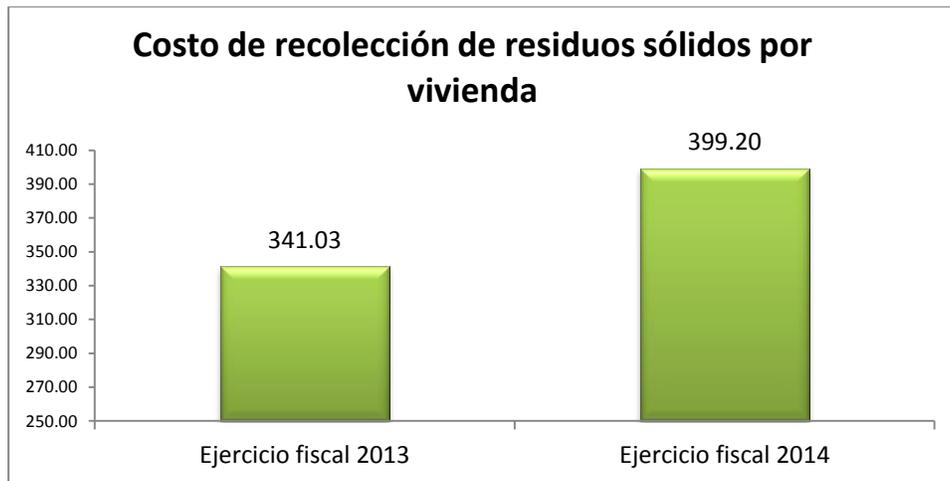


- El municipio reporta en el servicio de *Calles* cinco obras de construcción, mantenimiento y rehabilitación de calles, las cuales fueron inspeccionadas y aprobadas en su totalidad por personal capacitado y aprobadas por la sociedad. La entidad presentó una disminución en el presupuesto para inversión en calles de un 42% en relación al monto del año anterior.



Limpia y Recolección de Basura

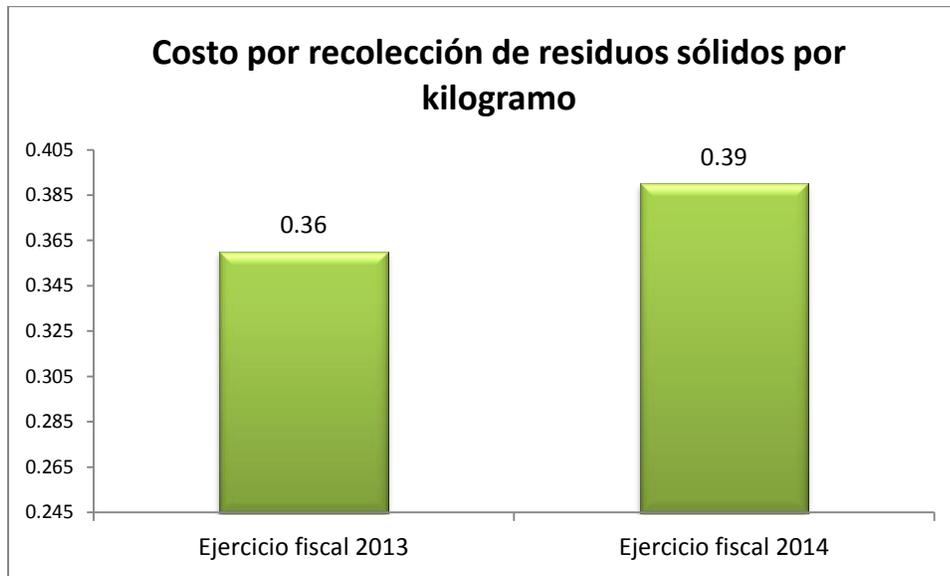
El servicio de Limpia y Recolección de Basura del municipio de Cuauhtémoc reportó un incremento del 67% en el número de camiones recolectores, así como el mismo porcentaje de incremento en el número de cuadrillas de personal.



El municipio reportó que en el año 2014 el costo por recolección de basura incrementó en un 8%, equivalente a \$58.17 pesos por vivienda, en relación al costo del año anterior.



El municipio reporta que para el año 2014 se registró un aumento en la producción de residuos sólidos por habitante del 8% anual, en relación al año anterior.

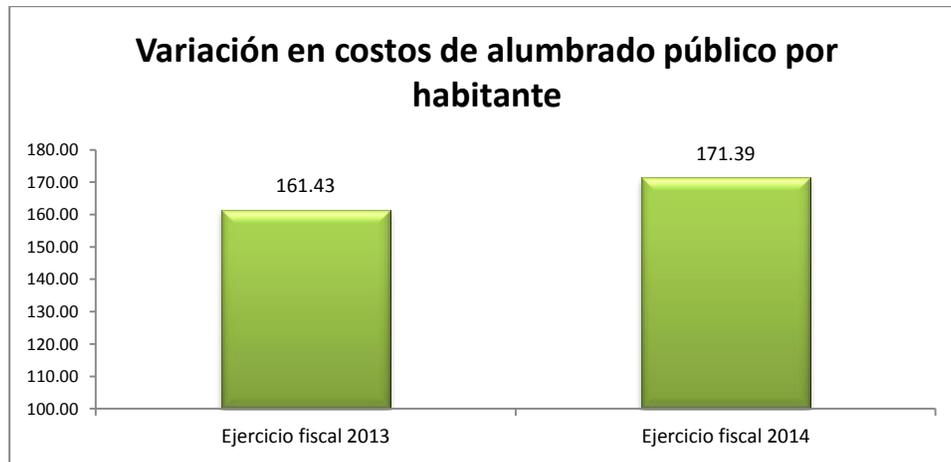


El municipio reportó que en el año 2014 se registró un incremento en los costos por recolección de residuos sólidos del 8% anual, en relación al año anterior.

Alumbrado Público



El municipio reportó un incremento del 6% en los costos de alumbrado público en relación al año anterior.



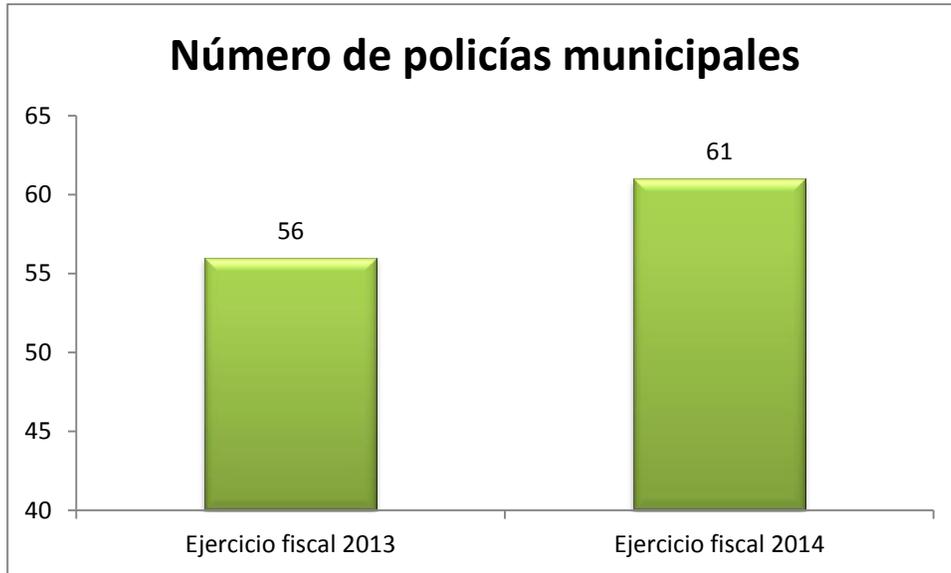
En el año 2014 el municipio de Cuauhtémoc reportó un incremento en los costos de alumbrado público per-cápita del 6% anual, en relación a los costos del año 2013.



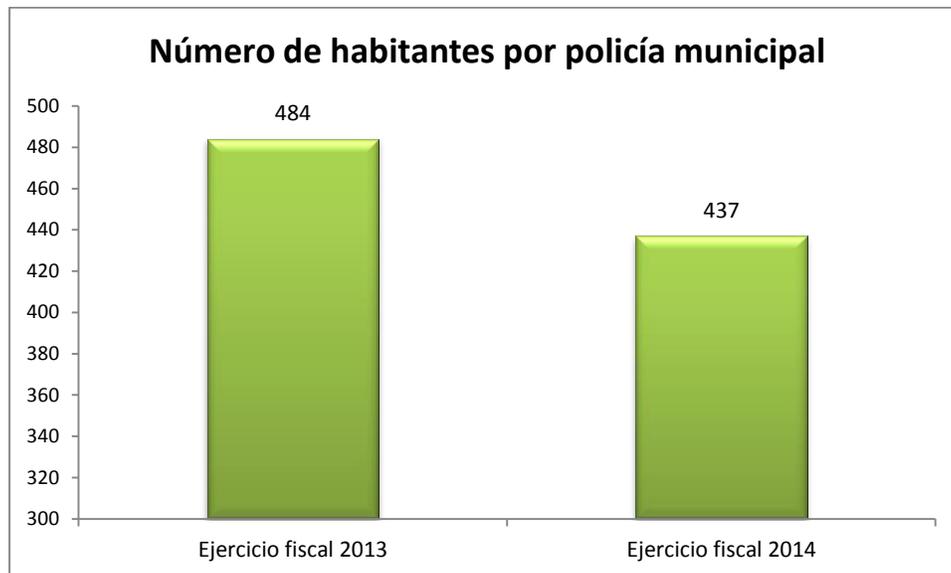
El municipio reportó que el 42% de las luminarias fueron rehabilitadas así como las redes de alimentación. Sin embargo el municipio sólo cuenta con el 8% de luminarias ahorradoras.



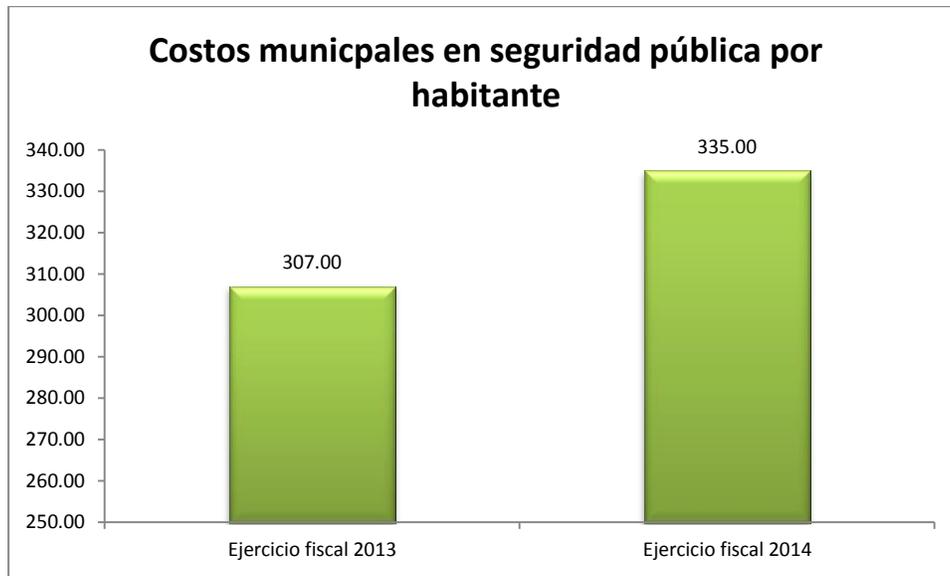
Seguridad Pública



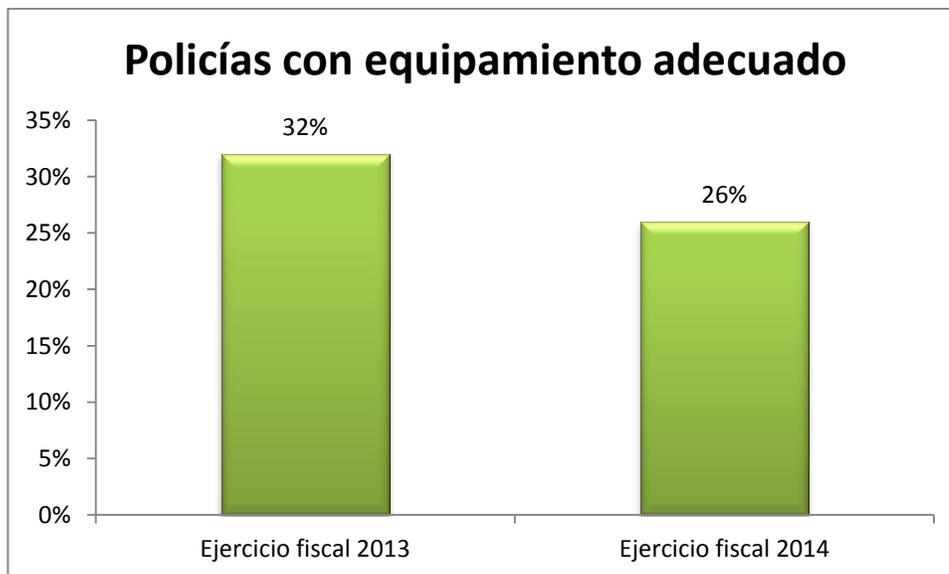
El municipio reportó que en el año 2014 se incrementó el número de policías municipales en un 10% en relación al número de policías del año anterior.



Con el aumento de los policías municipales reportados por el municipio en el año 2014, se disminuyó en un 11% la proporción de habitantes por policía, sin embargo esta proporción sigue siendo mayor a lo recomendado por la Organización de las Naciones Unidas, de 300 habitantes por policía municipal.



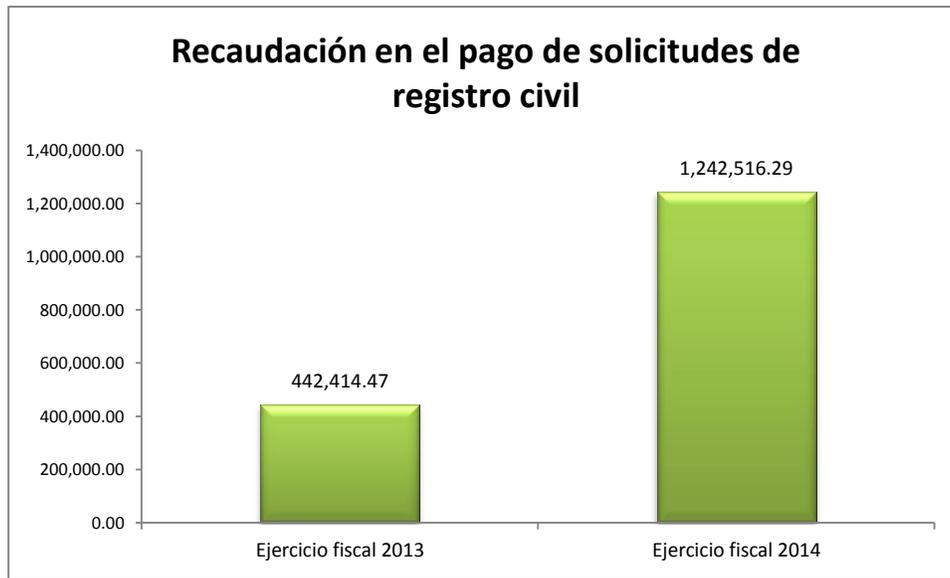
Los costos de seguridad pública por habitante aumentaron en un 8% anual.



El porcentaje de policías con el equipamiento adecuado disminuyó un 6% en el 2014.



Registro Civil



En los resultados del servicio de Registro Civil el municipio reportó el aumento en la recaudación por el cobro de solicitudes en un 64% en relación al monto del año anterior.



En el año 2014 se incrementaron los registros extemporáneos, que van de 11% en el año 2013 a un 16% en el año 2014, así como la disminución en los tiempos de respuesta en oficinas públicas locales y de otros estados.

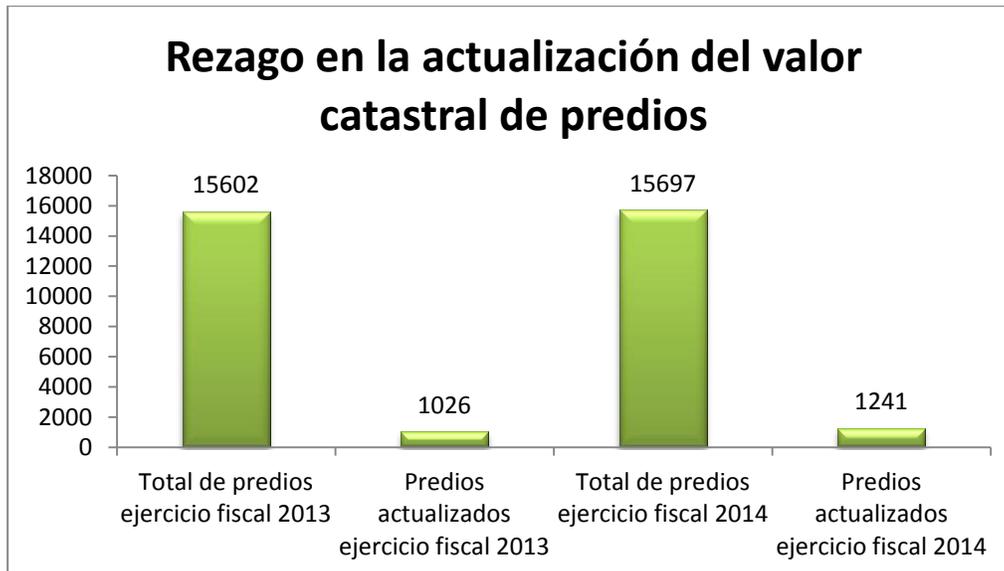


Catastro

En el servicio de *Catastro* el municipio registró el 98% de recaudación del impuesto predial en relación al monto estimado al inicio del año.



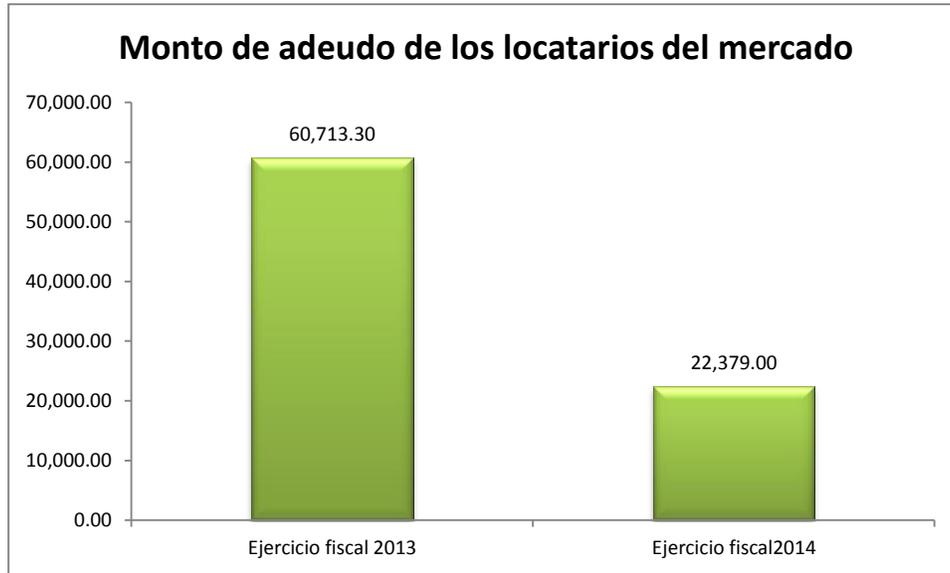
El municipio de Cuauhtémoc reporta que existen 4,384 predios faltantes de pago de predial lo equivalente a un de un 28% en relación al total de predios registrados, como se muestra en la gráfica.



El municipio reporta que existe un 92% de predios faltantes de actualizar en su valor catastral. Referente al personal que labora en esta dirección el municipio reportó que solo el 6% recibe capacitación.



Mercados

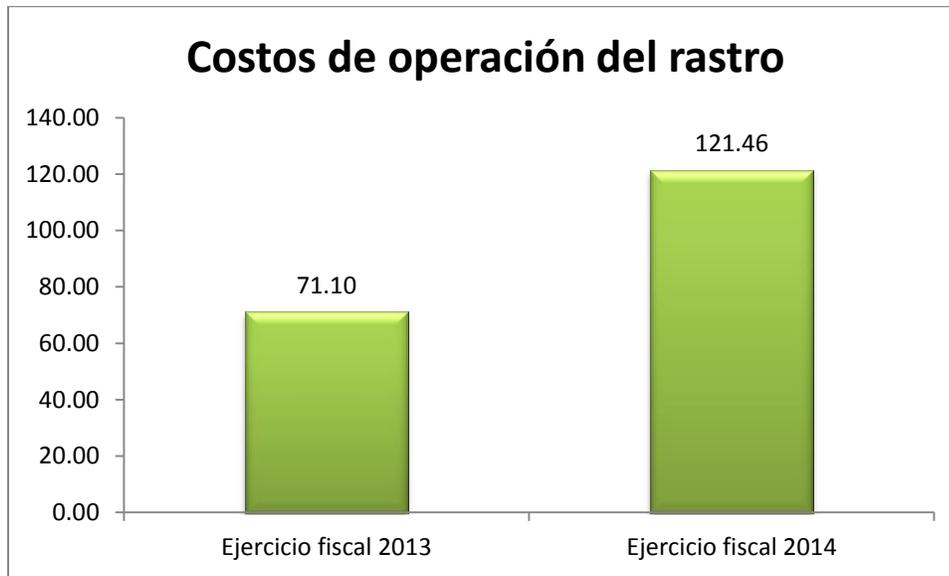


Del servicio de Mercados podemos destacar que el adeudo por el arrendamiento de los locales del mercado disminuyó en un 63%.

Rastros



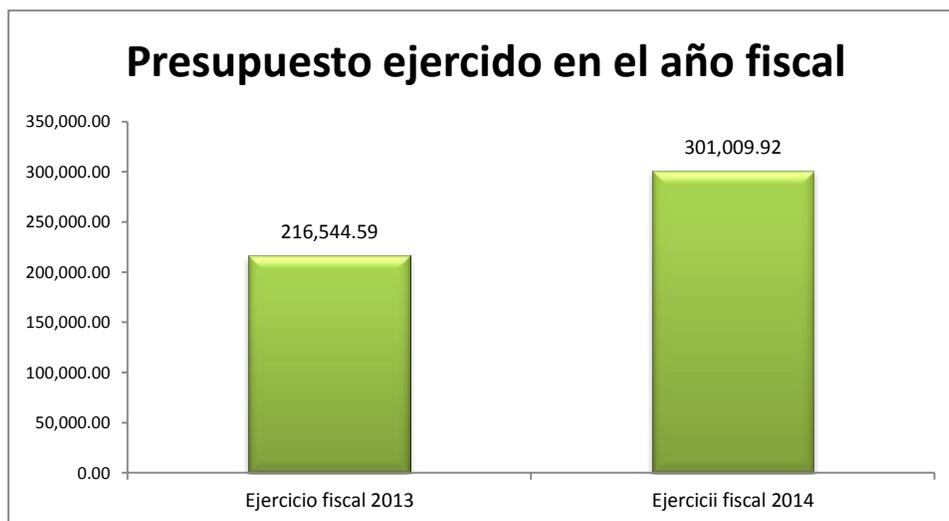
El municipio reportó que en el año 2014 se registró una disminución del 1% en la operación del rastro en relación al año anterior.



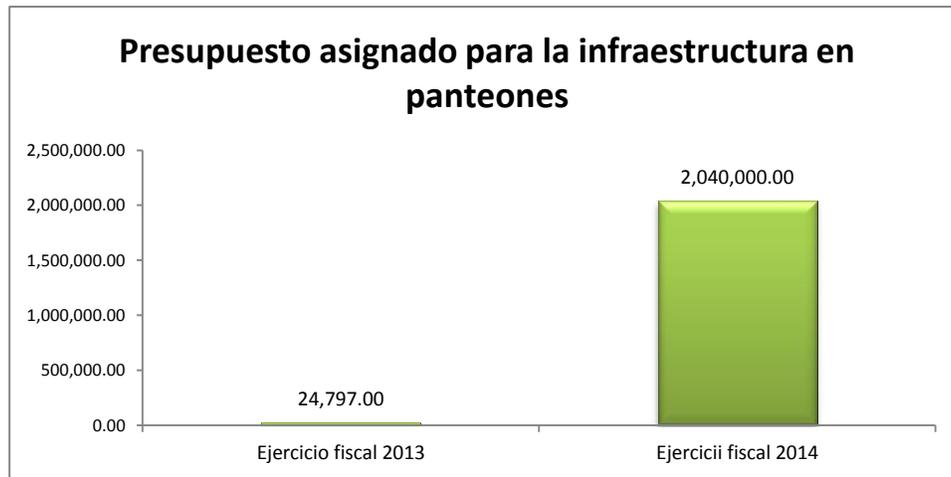
La entidad reporta que en el año 2014 se incrementaron los costos de operación del rastro en un 41%, lo anterior al obtener un costo de operación de \$ 121.46 por cabeza en el 2014 ocasionado por un incremento en el gasto total anual.

Panteones

La administración del panteón de Cuauhtémoc reportó la ejecución de los conceptos de limpieza y mantenimiento al 100% de acuerdo a lo programado al inicio del año.



El municipio reportó un incremento en el presupuesto ejercido en el año 2014 equivalente al 28% en relación al año interior.



El municipio registro en el año 2014 un incremento del 99% en inversión para la infraestructura en panteones en relación al año anterior.

7. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servicios Municipales del Estado de Colima (SED) es un trabajo que se desarrolló con la finalidad de que las autoridades municipales puedan orientar las políticas públicas al mejor uso y aprovechamiento de los recursos destinados a los servicios municipales; que dispongan de una herramienta que les permita estar informados de manera sintética, oportuna y veraz, sobre los logros que están alcanzando los servicios, que por mandato constitucional, prestan a la población en sus demarcaciones geográficas.

Llevar a cabo la evaluación del desempeño del SED para los años 2013 y 2014 representa una labor que en primera instancia debe servirle a las instancias municipales como un elemento importante a considerar en el fortalecimiento de sus actividades encaminadas a brindar con mayor calidad, oportunidad, eficiencia, efectividad, cobertura y transparencia, los servicios ordenados constitucionalmente a su población.

Para llevar a cabo dicha evaluación del desempeño es indispensable contar con información válida en el SED. Por ello, el primer paso para determinar el nivel de robustez de los datos plasmados en las fichas técnicas del SED fue evaluar la consistencia de la información, para con ello establecer la fortaleza o limitantes de las inferencias que puedan hacerse con la aplicación de la información a los indicadores integrantes del SED.

Del análisis realizado a la información de los Servicios Públicos Municipales, consideramos que la información proporcionada por el municipio es regular. El municipio no cuentan con datos



estadísticos formales que les permita alimentar las Matrices de Indicadores, sólo el 55% de la información es aceptable para evaluar el desempeño.

8. Recomendaciones al desempeño

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

Recomendación 1.- Se recomienda al municipio de Cuauhtémoc implementar las acciones necesarias para obtener registros estadísticos que permitan alimentar sus indicadores que se utilizarán para la evaluación del ejercicio fiscal 2015.

Recomendación 2.- Se recomienda efectúe las gestiones necesarias para realizar encuestas y conocer el nivel de satisfacción e impacto de la población en el uso de los Servicios Públicos Municipales.

Recomendación 3.-Agua Potable. Se recomienda a la entidad la disminución del rezago en el cobro de agua potable en las viviendas registradas con el servicio, así como reducir el rezago de las viviendas que no cuentan con el servicio regular de agua.

Recomendación 4.-Drenaje. Se recomienda a la entidad aumentar el porcentaje de tratamiento de aguas residuales, y la sustitución de las redes de drenaje obsoletas en el municipio.

Recomendación 5.-Calles. Se recomienda a la entidad realice las gestiones necesarias para aumentar la inversión en el mantenimiento de calles.

Recomendación 6.-Limpia y Recolección de Basura. Se recomienda a la entidad realice las acciones necesarias para lograr una disminución en los costos de operación.

Recomendación 7.-Alumbrado Público.Se recomienda a la entidad realice las acciones necesarias para aumentar la cobertura de alumbrado público en el municipio, disminuir los costos de operación y aumentar el número de luminarias ahorradoras.

Recomendación 8.-Seguridad Pública. Se recomienda a la entidad realice las acciones necesaria para aumentar el número de policías, y por consecuencia la reducción del número de habitantes por policía municipal, que de acuerdo a la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es de 300 habitantes por policía.



Recomendación 9.- Registro Civil. Se recomienda a la entidad realizar las acciones necesarias para disminuir los registros extemporáneos.

Recomendación 10.- Catastro. Se recomienda a la entidad realice las acciones necesarias para disminuir el rezago en el pago del impuesto predial, así como actualizar los predios en su valor catastral y brindar la capacitación necesaria al personal que labora en esa dirección.

Recomendación 11.- Rastros. Se recomienda a la entidad implemente acciones tendientes a disminuir los costos de operación.

9. Dictamen

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por el Municipio de Cuauhtémoc sujeto a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo a los servicios evaluados.

El OSAFIG considera que, en términos generales, los servicios municipales a cargo del municipio de Cuauhtémoc, fueron evaluados con base a la información captada y proporcionada por el municipio en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados, por lo que se emite un Dictamen con Salvedad en virtud de las recomendaciones anteriormente descritas.

L.A.F. Carlos Armando Zamora González
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 15 de diciembre de 2015